Acta N° 22 (S.L./25/09/2026)
Resolución CD N° 246-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR EL DR. ANÍBAL DAVID CUENCA LÓPEZ, SE OTORGA EL RESPALDO INSTITUCIONAL A LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: *ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES POR DEPARTAMENTOS EN PARAGUAY A PARTIR DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2022*, PARA SU POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A LA ACADEMIA *(PRIA03-138)* DEL CONACYT Y SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN COMO ENLACE INSTITUCIONAL"

VISTO: Expediente D. FACSO N° 1554, Nota del Lic. Anibal David Cuenca Lopez, en virtud de la cual se solicita apoyo institucional para postulación al Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado a la Academia - CONACYT.

CONSIDERANDO

La lectura del expediente presentado referente a la convocatoria del Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado a la Academia (PRIA03-138) del CONACYT, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades académicas, científicas y tecnológicas de las instituciones nacionales mediante la incorporación de investigadores con formación doctoral durante un período de hasta veinticuatro (24) meses.

Seguido al análisis y debate el pleno del Consejo Directivo determina otorgar el respaldo institucional a la propuesta de vinculación del Dr. Aníbal David Cuenca López cuya investigación se titula: *«Acceso a servicios básicos y estratificación socioeconómica de los hogares por departamentos en Paraguay a partir del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022»*, orientada al análisis de desigualdades territoriales y vulnerabilidad social mediante técnicas estadísticas y econométricas avanzadas.

Asimismo, se resuelve designar a la Dirección de Investigación como enlace responsable del seguimiento, considerando el alto valor académico de las tutorías de posgrado que el investigador desarrollará.

La Resolución CD FACSO N.º 08-00-2021, «POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN».

La Ley N.º 4995/2013 *«De Educación Superior»* y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

Acta N° 22 (S.L./25/09/2026)
Resolución CD N° 246-00-2026

246-01-2026.-DAR ENTRADA, al expediente N° 1554/2026, Nota del Dr. Aníbal David Cuenca López referente a solicitud de apoyo institucional.

246-02-2026.-OTORGAR, el respaldo institucional de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO - UNA) a la propuesta de investigación titulada *«Acceso a servicios básicos y estratificación socioeconómica de los hogares por departamentos en Paraguay a partir del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022»*, para su postulación al *«Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado a la Academia» (PRIA03-138)* del CONACYT.

246-03-2026.-AUTORIZAR, la suscripción de la Carta de Compromiso institucional requerida por el CONACYT, asumiendo el compromiso de provisión de recursos y la designación del Enlace Institucional.

246-04-2026.-DESIGNAR, como enlace institucional responsable del seguimiento y aprobación de informes a la Dirección de Investigación de la FACSO.

246-05-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

246-06-2026.-COMUNICAR, a quienes corresponda y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. **MARIA DEL CARMEN GARCÍA A.**
Vicedecana
Decana en ejercicio